MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

ACTA DE APERTURA DE TECNICA (SOBRE N°1)

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 -CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE FACE DE MECIP 2015– ID N° 423768.

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a **los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 9:00**, estando presente en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, por una parte el Sr. OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS, Encargado de la UOC, se procede a desarrollar el acto de apertura de sobres en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 -CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE FACE DE MECIP 2015– ID N° 423768, de conformidad con el art. 24 y concordantes de la Ley N° 2.051/03 "de contrataciones públicas" y el Art. 57 del decreto reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos den las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se han recepcionado dos sobres que contienen las ofertas técnicas y las ofertas económicas. Esta última se conservan sin abrir hasta la fecha oportuna de acuerdo a la Ley. El interviniente decide realizar la apertura de la oferta técnica en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP N° 5695/19, consignándose los datos de los oferentes y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que sigue:

El oferente **Lic. Juan Luis Fernández**, con dirección de correo electrónico: tfaservicioprofesional@gmail.com, presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 23/03/2023, a las 08:18 horas, No asiste representante de la oferta. Presenta un sobre que contiene sobre N° 1 oferta Técnica y sobre N° 2 Oferta Económica. Corresponde al llamado CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 -CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE FACE DE MECIP 2015– ID N° 423768

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

A continuación, se detallan las documentaciones de acuerdo a la hora de llegada:

Documentos	Lic. Juan Luis Fernández Email: tfaservicioprofesional@gmail.com
Formulario de Oferta Técnica	PRESENTA
Formulario de Oferta Económica	OTRA ETAPA
Garantía de mantenimiento de oferta.	OTRA ETAPA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

OBSERVACIONES: No se asentaron observaciones.

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley N° 2.051/03 y al Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 09:25 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle. -

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 -CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE FACE DE MECIP 2015– ID N° 423768.

Por la presente, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, teniendo en cuenta que existe una normativa de la contraloría General de la Republica N° 377/16 en donde instan a las instituciones sujetas a su supervisión a adoptar Normas de Requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, se podrá ocasionar daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado.

No esta demás mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, como así también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura se ha presentado un solo oferente por lo tanto de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la comunidad, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Fecha: Ciudad de Nueva Italia, 23 de marzo del 2.023

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS
Encargado de la UOC